

SE SUSCRIBE

En Madrid en el Despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36.

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, C. A. SAAVEDRA, rue d'Hauteville, núm. 13.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for provinces, ultramar, and foreign, including monthly, quarterly, and annual rates.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por mi Consejo de Ministros Vengo en mandar que cese el estado excepcional en que, por virtud de lo dispuesto en el art. 2.º de mi Real decreto de 20 de Setiembre de 1858, se conservaron la zona y pueblos del alto Aragón que en el mismo se mencionan.

Dado en Palacio á treinta y uno de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve. — El Ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente promovido por D. Ramon y D. Juan Ignacio Parada con objeto de acreditar su derecho á ser indemnizados de las Alcabalas y Tercias de la villa de Huelves; de cuyo expediente resulta, que habiéndose reconocido el derecho de los reclamantes por Real orden de 17 de Julio de 1848, y remitido á provincias los títulos originales, padecieron estos extravío sin que haya sido posible recobrarlos; y penetrada S. M. de que es indispensable adoptar una medida que evite en lo posible estos accidentes, se ha servido mandar:

1.º Que siempre que esa Direccion, en uso de sus facultades, remita á las provincias los expedientes de liquidacion, lo verifique por medio de indice duplicado, en el que se exprese con la claridad conveniente los documentos y demas comprobantes de que aquellos se compongan, exigiendo de la dependencia á que se dirijan devolucion autorizada de la copia del indice, que deberá custodiarse en esa dependencia.

Y 2.º Que observen iguales formalidades los Gobernadores de provincia cuando remitan los expedientes de participes legos en diezmos, bien en el concepto de abrazar la certificacion del derecho ó las diligencias de liquidacion.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Febrero de 1859.—Salaverría.—Señor Director general Presidente de la Junta de la Deuda pública.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

En la villa y corte de Madrid, á 31 de Marzo de 1859, en los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia de Leon y Sala segunda de la Audiencia de Valladolid, entre partes de la una Doña Francisca Anton y de la otra D. Antonio Aparicio, vecinos de Leon, sobre que se obligue á éste á la satisfaccion del coste de las obras precisas para la conservacion de una casa de aquella, autos que ante Nos penden por recurso de casacion, fundado en una de las causas que expresa el art. 1.º de la ley, contra la sentencia que dicha Sala segunda pronunció en 9 de Setiembre de 1858:

Resultando que conformes las partes en que definitivamente se fallase el pleito sin necesidad de prueba, segun por medio de otrosios, lo pidieron en los escritos de réplica y duplica, pronunció el Juez de primera instancia de Leon en 18 de Agosto de 1856 sentencia por la que, estimando la demanda de Doña Francisca Anton, condenó á D. Antonio Aparicio á que, segun regulacion de peritos, aprontase los gastos necesarios para la fabricacion de las obras:

Resultando que sustentada la apelacion que de esa sentencia interpuso D. Antonio Aparicio, en auto para mejor proveer de 15 de Noviembre de 1856 decretó la Sala segunda un reconocimiento pericial, cuya diligencia comenó al Juez de primera instancia de Leon, el cual la ejecutó:

Resultando que nuevamente vistos los autos, despues de una discordia, mandó en 22 de Junio de 1858 la expresada Sala devolver la pieza de diligencias para que el Juez de primera instancia de Leon rectificase el reconocimiento practicado por el perito tercero, observando las formalidades que en el núm. 13 y anteriores del art. 303 de la ley se previenen, lo que tambien se efectuó:

Resultando que al extenderse el acta del reconocimiento no se insertaron en ella las observaciones que hizo Don Antonio Aparicio al perito tercero, ni se estimó tampoco que se practicara la medicion de distancias y demas que en aquel acto propuso, contra lo que protestó, sin que el Juez accediera á esas solicitudes, aunque admitió la protesta y acordó la union á los autos de un escrito en el que dichas observaciones quedaron consignadas:

Resultando que devueltas las diligencias á la Audiencia, no obstante que D. Antonio Aparicio presentó escrito reclamando que el reconocimiento se dejase sin efecto, porque la diligencia no expresaba el verdadero estado de las cosas, procediéndose á la práctica de un reconocimiento judicial, en el que se explicara el que tenian con insercion de las observaciones que hiciesen los interesados en el acta, se pronunció sentencia en 9 de Setiembre de 1858 por dicha Sala segunda confirmando la apelada; contra cuyo fallo, suponiendo D. Antonio Aparicio que es contrario á la ley, á la vez que se ha fallado en él el número 6 del art. 1.º de la ley por haberse denegado un reconocimiento judicial, interpuso el recurso de casacion pendiente:

Considerando que la causa en que el recurso se funda no es de las expresadas en el núm. 6, art. 1.º de la ley, porque en él se alude á la denegacion de cualquier diligencia de prueba admisible segun las leyes, y no á actuaciones decretadas solo para mejor proveer y despues de haber las partes renunciado su derecho á toda diligencia probatoria:

Considerando que la circunstancia de que la causa sea de esa clase debe concurrir necesariamente para que proceda el recurso de casacion por las expresadas en dicho artículo, y por lo tanto el interpuesto por D. Antonio Aparicio, á falta de ella, no ha debido admitirse segun la regla 2.ª de la segunda parte del art. 1.º de la ley:

Fallamos, que debemos declarar y declaramos no haber habido lugar á su admision, y mandamos que pasen los autos á la Sala primera para los efectos que previene el art. 1.º de la ley de Enjuiciamiento civil:

Añ por la presente sentencia, que se publicará en la Gaceta de esta corte é insertará en la Coleccion legislativa, pasándose al efecto las correspondientes copias certificadas, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ramon Maria Fonseca.—Ramon Maria de Arriola.—Joaquin de Roncali.—Manuel Ortiz de Zuñiga.—Juan Maria Biech.—Felipe de Urbina.—Eduardo Elio.

Publicacion.—Leida y publicada fué la precedente sentencia por el Ilmo. Sr. D. Eduardo Elio, Ministro del Tribunal Supremo de Justicia, estándose haciendo audiencia pública en la Sala segunda del mismo hoy dia de la fecha, de que certifico como Secretario de S. M. y Escribano de Cámara. Madrid 31 de Marzo de 1859.—Dionisio Antonio de Puga.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA.

RECAUDACION POR RAMOS DE FEBRERO DE 1859.

NUMERO 4.º

ESTADO que demuestra, con distincion de ramos, la recaudacion obtenida en el mes de Febrero de 1859, formado en observancia de la disposicion 2.ª de la Real orden de 11 de Octubre de 1856.

VALORES DEL PRESUPUESTO DE 1859.

Main budget table with columns for 'CONTRIBUCIONES DIRECTAS', 'IMPUESTOS INDIRECTOS Y RECURSOS EVENTUALES', 'PAPEL SELLADO Y SERVICIOS EXPLOTADOS', and 'PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO'. Includes sub-sections like 'Renta de Aduanas', 'Impuesto sobre los consumos', and 'Minas del Estado'.

Productos en administracion de las fincas y rentas del clero.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Rentas de los bienes del clero', 'Idem de Cruzada', and 'Intereses de las inscripciones expedidas al clero'.

Productos en administracion de las fincas de secuestros.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Diferentes derechos del Estado'.

Veinte por 100 de las rentas de propios.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Contingente de pósitos' and 'Subvencion de varias localidades al sostenimiento de los institutos y escuelas especiales'.

Summary table for the previous section with total amount 4.473.454,32.

RECURSOS.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Contribuciones directas', 'Impuestos indirectos y recursos eventuales', 'Papel sellado y servicios explotados', and 'Propiedades y derechos del Estado'.

Summary table for the previous section with total amount 7.050.499,51.

VALORES DEL PRESUPUESTO DE 1859.

Main budget table with columns for 'CONTRIBUCIONES DIRECTAS', 'IMPUESTOS INDIRECTOS Y RECURSOS EVENTUALES', 'PAPEL SELLADO Y SERVICIOS EXPLOTADOS POR LA ADMINISTRACION', and 'PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO'. Includes sub-sections like 'Renta de Aduanas', 'Impuesto sobre los consumos', and 'Minas del Estado'.

Rentas estancadas.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Tabacos', 'Sales', and 'Pólvora'.

Loterías.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Lotería primitiva' and 'Idem moderna'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Casas de moneda', 'Giro mútuo del Tesoro', 'Imprenta Nacional', and 'Establecimientos penales'.

Correos y Telégrafos.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Correos' and 'Lineas telegráficas'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Atrasos hasta fin de 1849 de papel sellado y servicios explotados por la Administracion' and 'Resultas de ejercicios cerrados de los mismos'.

PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

Minas del Estado.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Almaden', 'Linars', and 'Riotinto'.

Productos en administracion de las fincas del Estado.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Renta de los bienes del Estado en general', 'Idem de los del secuestro de D. Carlos', and 'Idem de las fincas del Estado al servicio de la Administracion'.

Productos en administracion de las fincas del clero.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Rentas de los bienes del clero' and 'Renta de cruzada (producto líquido)'.

Productos en administracion de las fincas de secuestros.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Diferentes derechos del Estado'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Veinte por 100 de las rentas de propios' and 'Subvencion de varias localidades al sostenimiento de los institutos y escuelas especiales'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Atrasos hasta fin de 1849 de las propiedades y derechos del Estado' and 'Resultas de ejercicios cerrados de estos ramos'.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Obligaciones á metálico de compradores de bienes nacionales por ventas anteriores á 1.º de Mayo de 1855'.

Vencimientos de pagarés por ventas de bienes y redenciones de censos verificadas con arreglo á las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'De los bienes del Estado, incluso el 20 por 100 de propios', 'De las dos terceras partes del 80 por 100 de propios y de Diputaciones provinciales', and 'De bienes de beneficencia'.

Plazos al contado por ventas de bienes y redenciones de censos del Estado y de Corporaciones civiles.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Bienes del Estado, incluso el 20 por 100 de propios', 'Idem del clero', and 'Dos terceras partes del 80 por 100 de bienes de propios y de Diputaciones provinciales'.

Conceptos extraordinarios de ingresos por ventas de bienes y redencion de censos.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Cesiones á favor del Tesoro en el pago de ventas y redenciones', 'Parte correspondiente al Tesoro en las ventas de corporaciones civiles por premios de ventas y gastos de expedientes', and 'Cuota de 4 rs. por cada finca enajenada para gastos de publicaciones en los Boletines oficiales'.

Fondos de la sustitucion del servicio militar.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Derechos de Aduanas por material de obras públicas'.

Importe de los pagarés cedidos por las empresas en equivalencia de los derechos de Aduanas del material importado en el Reino.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Importe de los pagarés cedidos por las empresas en equivalencia de los derechos de Aduanas del material importado en el Reino'.

RESUMEN.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes items like 'Contribuciones directas', 'Impuestos indirectos', and 'Presupuesto extraordinario'.

RECAPITULACION.

Table with 2 columns: Description and Amount. Shows 'Recaudacion por valores del presupuesto de 1858' and 'Total general'.

NOTAS. 1.ª Por falta de datos no comprende este estado la recaudacion obtenida en las islas Canarias. 2.ª Queda sujeto el mismo a las rectificaciones que produzca el examen de las cuentas en que se funda.

Madrid 30 de Marzo de 1859.—El segundo Jefe, Estéban Martínez.—V.ª B.ª=El Director general, Uhagon.

Table with 2 columns: Description and Amount. Lists various military and administrative expenses like 'Cuerpos del Ejército', 'Subsistencias militares', etc.

Section 2.ª—Guardia civil. 37. Provision de pienso. Total por Ministerio de la Guerra.

MINISTERIO DE MARINA.

Table with 2 columns: Description and Amount. Lists expenses for the Navy like 'Personal del Cuerpo general de la Armada', 'Material de los buques', etc.

GASTOS DE LOS RAMOS PRODUCTIVOS CUYO PAGO ORDENA EL MINISTERIO DE MARINA. 23. Gastos de los mismos ramos. Adicional. Extraordinario para construccion de goletas de hélice.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Table with 2 columns: Description and Amount. Lists expenses for the Ministry of the Interior like 'Personal de la Secretaria del Ministerio', 'Idem de Gobernadores', etc.

Section 2.ª—Gastos de los ramos productivos cuyo pago ordena el Ministerio de la Gobernacion. Capitulo 26. Material de la Imprenta Nacional.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Table with 2 columns: Description and Amount. Lists expenses for the Ministry of Public Works like 'Personal de la Administracion central', 'Idem de la Administracion provincial'.

Section 3.ª—Instruccion publica. Capitulo 27. Personal de ensenanza superior y profesional. 28. Material de id.

Section 4.ª—Servicio ordinario de Obras publicas. Capitulo 37. Personal de Obras publicas. 38. Material de id.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Table with 2 columns: Description and Amount. Lists expenses for the Ministry of Finance like 'Material de la Direccion del Tesoro', 'Personal de la Direccion de Contabilidad'.

Section 1.ª—Servicio general de Hacienda. Capitulo 6.ª Material de la Direccion del Tesoro y sus dependencias. 7.ª Gastos eventuales del Tesoro publico.

Section 2.ª—Gastos de las contribuciones y rentas publicas.

Capitulo 25. Personal de la Administracion central. 26. Material de id.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PUBLICA.

NÚMERO 2.º

MES DE FEBRERO DE 1859.

ESTADO que demuestra, con distincion de Direcciones y de provincias, la recaudacion obtenida en Febrero de 1859, formado en cumplimiento de la disposicion 2.ª de la Real orden de 11 de Octubre de 1856.

Large table with 8 columns: PROVINCIAS, Contribuciones, de Aduanas, de Consumos, de Rentas, de Loterias, de Derechos, del Tesoro publico, TOTAL. Lists provinces like Alava, Alabaete, Alicante, etc.

NOTAS. 1.ª Por falta de datos no comprende este estado la recaudacion obtenida en las islas Canarias. 2.ª Queda sujeto el mismo a las rectificaciones que produzca el examen de las cuentas en que se funda. Madrid 30 de Marzo de 1859.—El segundo Jefe, Estéban Martínez.—V.ª B.ª=El Director general, Uhagon.

NÚMERO 3.º

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PUBLICA. COMPARACION DE LO RECAUDADO EN FEBRERO DE 1859 POR IMPUESTOS Y RENTAS EVENTUALES DE IMPORTANCIA.

ESTADO de la recaudacion obtenida en Febrero de 1859 y en igual mes de 1858 por valores de los impuestos y rentas eventuales de mayor importancia, y de las diferencias que resultan de la comparacion parcial, el cual se forma en observancia de la disposicion 2.ª de la Real orden de 11 de Octubre de 1856.

Table with 4 columns: CONCEPTOS, En Febrero de 1859, En Febrero de 1858, Diferencias. Lists concepts like 'Derechos y registro de hipotecas', 'Aduanas', etc.

NOTAS. 1.ª Por falta de datos no comprende este estado la recaudacion obtenida en las islas Canarias. 2.ª Queda sujeto el mismo a las rectificaciones que produzca el examen de las cuentas en que se funda. Madrid 30 de Marzo de 1859.—El segundo Jefe, Estéban Martínez.—V.ª B.ª=El Director general, Uhagon.

NÚMERO 4.º

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PUBLICA. MES DE FEBRERO DE 1859.

ESTADO de los pagos ejecutados en dicho mes en las Cajas del Tesoro por cuenta de los créditos legislativos de los presupuestos de 1858 y 1859, con distincion de secciones y capitulos, el cual se forma en cumplimiento de la disposicion 2.ª de la Real orden de 11 de Octubre de 1856.

PRESUPUESTO DE 1858.

Table with 2 columns: Description and Amount. Lists 'Obligaciones generales del Estado', 'Deuda consolidada', 'Deuda amortizable'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Lists 'Amortizacion y pago de residuos de la Deuda consolidada', 'Idem de acciones de carreteras', etc.

Table with 2 columns: Description and Amount. Lists 'Cargas de justicia corrientes', 'Pensiones', 'Monte-pios', etc.

Table with 2 columns: Description and Amount. Lists 'Presidencia del Consejo de Ministros', 'Personal de la Comision central de Estadística', etc.

Table with 2 columns: Description and Amount. Lists 'Ministerio de Estado', 'Personal del Cuerpo diplomático consular', etc.

Table with 2 columns: Description and Amount. Lists 'Ministerio de Gracia y Justicia', 'Personal de las Audiencias', etc.

Table with 2 columns: Description and Amount. Lists 'Ministerio de la Guerra', 'Personal de la Administracion central', etc.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes items like 'Material de id.', 'Ganancias de la loteria primitiva y moderna', 'Personal del giro mútuo', etc.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'Presupuesto especial de bienes nacionales y obras extraordinarias'.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'Gastos del servicio extraordinario de Obras públicas'.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'RESUMEN' and 'Obligaciones generales del Estado'.

PRESUPUESTO DE 1859.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO' and 'PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS'.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'MINISTERIO DE ESTADO'.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA'.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'SECCION 1.-Gracia y Justicia' and 'SECCION 2.-Obligaciones eclesiásticas'.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'MINISTERIO DE LA GUERRA' and 'SECCION 1.-Servicio general de Guerra'.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'SECCION 2.-Guardia civil' and 'SECCION 3.-Ultramar'.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'MINISTERIO DE MARINA' and 'MINISTERIO DE LA GOBERNACION'.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'SECCION 1.-Servicio general de Gobernacion' and 'SECCION 2.-Gastos de los ramos productivos'.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'Ejercicios cerrados' and 'Capítulo 32'.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'MINISTERIO DE FOMENTO' and 'SECCION 1.-Servicio general'.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'SECCION 2.-Agricultura, Industria y Comercio' and 'Capítulo 18'.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'SECCION 3.-Instruccion pública' and 'Capítulo 19'.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'SECCION 4.-Obras públicas' and 'Capítulo 33'.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'SECCION 5.-Gastos de los ramos productivos' and 'Capítulo 44'.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'MINISTERIO DE HACIENDA' and 'SECCION 1.-Servicio general de Hacienda'.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'SECCION 2.-Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas' and 'Capítulo 25'.





